



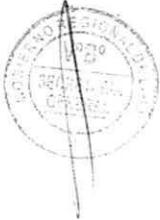
# Resolución Gerencial General Regional

N.º 234-2023-GRL/GGR

Huacho, 07 de setiembre de 2023



**VISTO:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB, del 02 de marzo de 2023; la Resolución Directoral N° 005-2013-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 06 de enero de 2023; el Oficio N° 011-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/OEA, recibido el 07 de setiembre de 2023; el Memorando N° 2342-2023-GRL/GGR, de fecha 07 de setiembre de 2023; el Informe N° 2410-2023-GRL/SGRA-ORH, de fecha 07 de setiembre de 2023; el Memorando N° 2343-2023-GRL/GGR, de fecha 07 de setiembre de 2023; Memorando N° 2343-2023-GRL/GGR, de fecha 07 de setiembre de 2023; el Informe Legal N° 1086-2023-GRL-SGRAJ, de fecha 07 de setiembre de 2023; Hoja de Envío N° 5519-2023-GRL-GGR, de fecha 07 de setiembre de 2023; y,



## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;



Que, conforme a lo previsto en el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias determinadas desde la Constitución, sus leyes orgánicas y disposiciones jurídicas conexas de manera exclusiva, compartida y delegada siempre en el marco de las políticas nacionales y sectoriales destinadas a contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB, de fecha 02 de marzo de 2023, el Gerente General Regional ejerce, entre otras, la función de designar a los servicios de confianza de los órganos desconcentrados (DIRESA, DRELP, Red de Salud y/o Hospital), conforme a lo establecido en su respectivo Cuadro Analítico de Personal (CAP);





Que, a través de la **Resolución Directoral N° 005-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG**, de fecha 06 de enero de 2023; se designo al M.C. JORGE LUIS SEMINARIO CARBONEL, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II – Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima;

Que, con **Oficio N° 0111-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/OEA**, recibido el 07 de setiembre de 2023; el Director Ejecutivo de Administración eleva a la Gerencia General Regional, la propuesta de designación del M.C. RENAN RIOS VILLAGOMEZ, para el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante **Memorando N° 2342-2023-GRL/GGR**, de fecha 07 de septiembre de 2023; la Gerencia General Regional solicita al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos la evaluación de la propuesta para la designación del M.C. RENAN RIOS VILLAGOMEZ, para el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima;

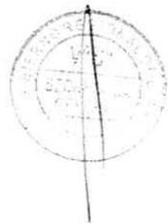
Que, a través del **Informe N° 2410-2023-GRL/SGRA-ORH**, de fecha 07 de setiembre de 2023; el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, establece la procedencia de la designación del M.C. RENAN RIOS VILLAGOMEZ, para el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, al señalar que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y **“NO SE ENCUENTRA”** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, con **Memorando N° 2343-2023-GRL/GGR**, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Gerencia General Regional, solicita a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emitir opinión legal sobre la procedencia de la propuesta de designación del M.C. RENAN RIOS VILLAGOMEZ, para el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.

Que, mediante **Informe Legal N° 1086-2023-GRL-SGRAJ**, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal declarando la fundabilidad de la propuesta de designación del M.C. RENAN RIOS VILLAGOMEZ, para el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima;

Que, a través de la **Hoja de Envío N° 5519-2023-GRL-GGR**, de fecha 07 de setiembre de 2023; la Gerencia General solicita a la Secretaria General Regional realizar el trámite correspondiente para la emisión del acto administrativo solicitado;

Que, la Secretaria General Regional en atención a los incisos 6.1.1, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR “Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima”,





aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a su numeración y tramitación;

Con los vistos de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos y de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Lima;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2° y 4° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 26° y el inciso b) del artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB, del 02 de marzo de 2023 y demás disposiciones jurídicas conexas;

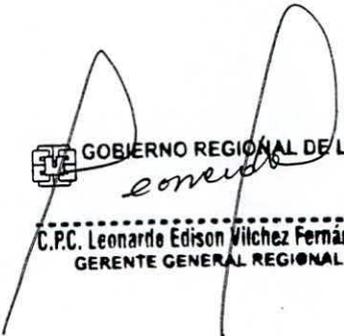
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la asignación de funciones del **M.C. JORGE LUIS SEMINARIO CARBONEL**, en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial II – Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima;

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **M.C. RENAN RIOS VILLAGOMEZ**, en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial II – Director Ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima;

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los interesados, a la Dirección Regional de Salud Lima, al Hospital Rezola de Cañete y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima. Disponiendo su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
C.P.C. Leonardo Edison Vilchez Fernández  
GERENTE GENERAL REGIONAL

